



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Los límites para no entrar en prisión cuando la condena supera los dos años

Tras semanas de negociaciones y mucha polémica entorno a ella, Shakira, la famosa cantautora y empresaria colombiana, ha pactado con las acusaciones -Fiscalía, Abogacía del Estado y Generalitat- **una pena de tres años de cárcel** (que no llegará a cumplir) y una multa de 7,3 millones de euros. La artista, que entre 2012 y 2014 defraudó 14,5 millones de euros a Hacienda, tenía previsto un juicio en el que se enfrentaba a 8 años y 2 meses de cárcel y a una multa de 23,8 millones de euros **por cometer un total de seis delitos fiscales**. Ahora, gracias a un pacto con la Fiscalía en el cual se ha visto obligada a reconocer los hechos y a pagar la cifra requerida, [Shakira ha logrado esquivar el juicio](#), librándose así de su entrada en prisión, sustituyendo esta por otra multa de 432.000 euros.

La sentencia, al ser fruto de una conformidad, ya es firme, por lo que ni cabe recurso contra ella ni se escucharán en ningún juicio la declaración de hasta 117 testigos que estaban citados a declarar ante la Justicia. Tal y como explica la cantante, **la necesidad de evitar esa exposición pública y de minimizar el riesgo de prisión** la han llevado a aceptar el pacto. “Tengo que escoger mis batallas y la más importante ahora es hacer todo para que mis hijos vivan una vida plena y enfocarme en lo que ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |